



# Los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo POEM

**EUROFISHING** 

SESIÓN 1: PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARINA

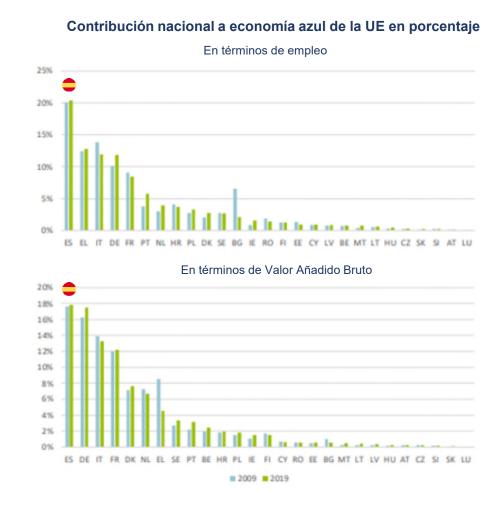
(Bilbao, 21 marzo 2023)

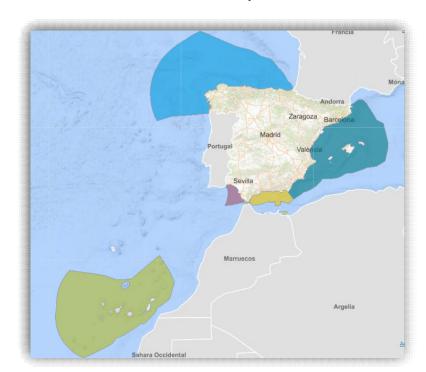




# 0. Importancia de la economía azul española

Con más de 1 millón de km2 de aguas y 10.000 km de costa, España es el primer contribuyente a la economía azul de la UE en términos de empleo y también de valor añadido bruto, siendo fuente de riqueza, innovación, cohesión social y crecimiento.







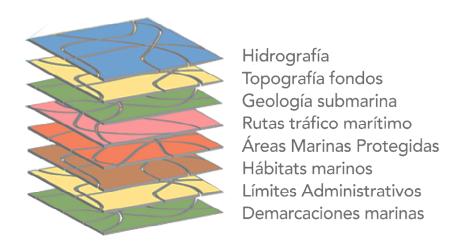
Los POEM son una de las cinco líneas de la Política Marítima Integrada de la UE, desarrollada en:

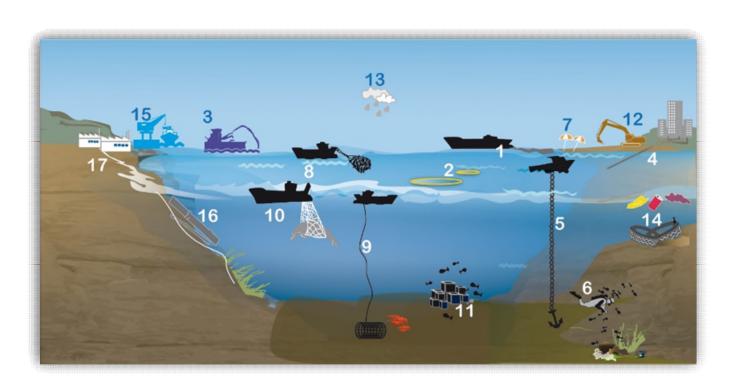
Ley 41/2010 y RD 363/2017



### 1. La ordenación del espacio marítimo

- Se configura como un instrumento estratégico transversal que analiza y organiza las actividades humanas.
- ❖ Es una herramienta que garantiza la protección de los ecosistemas, hábitats y especies sensibles y vulnerables, incluidos los protegidos por normativa autonómica, nacional o supranacional.









#### 2. Proceso de elaboración de los POEM

Es la **primera vez** que se realiza un ejercicio de ordenación del espacio marítimo en nuestro país. Ha sido **un proceso complejo y muy participativo**. Se ha contado con todos los departamentos ministeriales con competencias en la mar, con las CCAA costeras y con los sectores marítimos.

#### 2021 2018 y 2019 2023 Reuniones grupos ad-hoc Información pública de la Primeros contactos y reuniones Audiencia e información **EAE** (otras AAPP, agentes interesados) Aprobación por Real · Taller pesca - eólica pública proyecto RD Primer borrador y Documento Inventario de usos Nuevas consultas y **Decreto** reuniones transfronterizas presentes y futuros Inicial Estratégico 2022 - 2027**Primer ciclo POEM** Se ha partido de la 2020 2022 mejor información • 1er trámite consultas (alcance) científica y técnica Implementación 1<sup>as</sup> consultas transfronterizas disponible, con el medidas apoyo del CEDEX- Reuniones CCAA · Integración alegaciones **CEPYC** y del · Reuniones interministeriales GT- Declaración Ambiental Instituto Español de **OEM** Estratégica Oceanografía. Nuevo ciclo Gestión Taller participativo online con **POEM** adaptativa sociedad civil **€** CEDEX **Sequimiento**

# Ordenación del Espacio Maritimo

#### 3. El esquema de ordenación

Coexistencia de usos y actividades manteniendo el **buen estado ambiental** 



Se establecen unos criterios generales para la coexistencia de usos y actividades

Se recopilar y se toma nota de las restricciones de usos ya existentes derivadas de la normativa sectorial y ambiental. Se plantean medidas

En casos necesarios se establecen las zonas de usos prioritario



Se ordenan los usos y actividades dentro de cada zona prioritaria para garantizar que dicho uso prioritario no se vea comprometido

Se establecen criterios en caso de solape espacial entre dos o más zonas prioritarias. Se plantean medidas

Para usos y actividades previsto para desarrollo futuro se establecen las zonas de alto potencial



Se ordenan los usos y actividades dentro de cada zona de alto potencial para favorecer que la actividad se desarrolle dentro de dichas zonas

Se establecen criterios en caso de solape espacial entre dos o más zonas de alto potencial. Se plantean medidas

# **ZUP - Zonas de uso prioritario**

Áreas específicas en las que se desarrollan usos de INTERÉS GENERAL ACTUALES.

- (1) Protección de la biodiversidad
- (2) Yacimientos de áridos destinados a la protección costera ambientalmente evaluados
- (3) Protección del patrimonio cultural subacuático
- (4) I+D+i
- (5) Defensa Nacional
- (6) Seguridad en la navegación

# **ZAP - Zonas de alto potencial**

Los planes prestan especial atención a las **actividades sectoriales** y también a las **actividades de interés general** que se espera sean desarrolladas en el **FUTURO** 

- (1) Conservación de la biodiversidad
- (2) Yacimientos de áridos que podrían destinarse a la protección costera
- (3) I+D+i
- (4) Actividad portuaria
- (5) Desarrollo de la energía eólica marina
- (6) Acuicultura





# 4. El uso del espacio marítimo

# Porcentaje de uso marino establecido por los POEM

$\wp$	Conservación de la biodiversidad	22.78%
$\bigcirc$	Defensa Nacional	15.07%
<b>P</b>	Acuicultura marina	1.71%
<b>%</b>	Desarrollo de la energía eólica marina	0.46%
	Extracción de áridos destinados a la protección costera	0.07%
\$	Actividad portuaria	0.02%
$\boxtimes$	Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	0.01%





# 4a. Demarcación marina noratlántica

#### Zonas de uso prioritario

Para la protección de la biodiversidad

Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

Para investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Para la Defensa Nacional

Para la seguridad de la navegación

Para la protección del patrimonio cultural

#### Zonas de alto potencial

Para la conservación de la biodiversidad

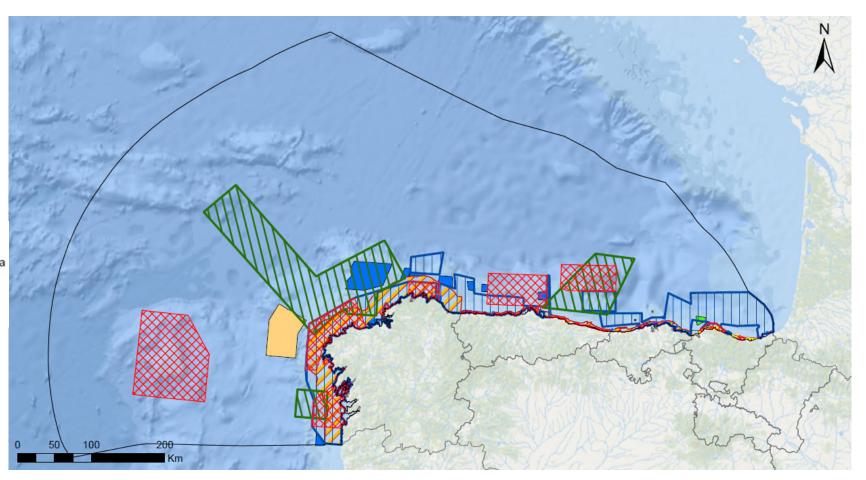
Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

Para la actividad portuaria

Para la acuicultura marina

Para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Para el desarrollo de la energia eólica marina





# 4b. Demarcación marina levantino-balear

#### Zonas de uso prioritario

Para la protección de la biodiversidad

Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

Para la Defensa Nacional

Para la seguridad de la navegación

#### Zonas de alto potencial

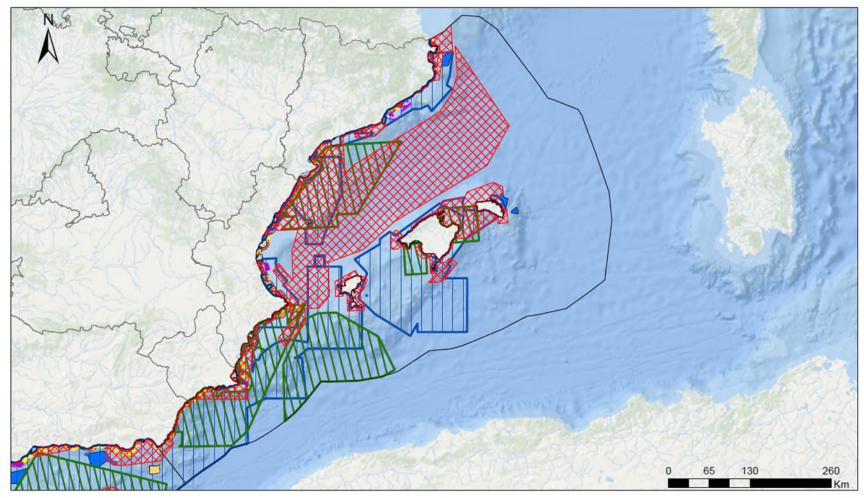
Para la conservación de la biodiversidad

Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

Para la actividad portuaria

Para la acuicultura marina

Para el desarrollo de la energía eólica marina





# 4c. Demarcación marina del Estrecho y Alborán

#### Zonas de uso prioritario

Para la protección de la biodiversidad

Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

Para la Defensa Nacional

Para la seguridad de la navegación

Para la protección del patrimonio cultural

#### Zonas de alto potencial

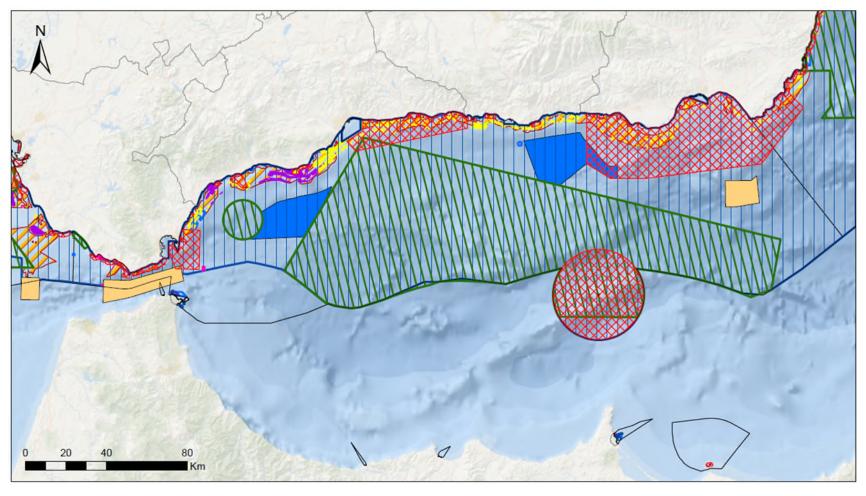
Para la conservación de la biodiversidad

Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

Para la actividad portuaria

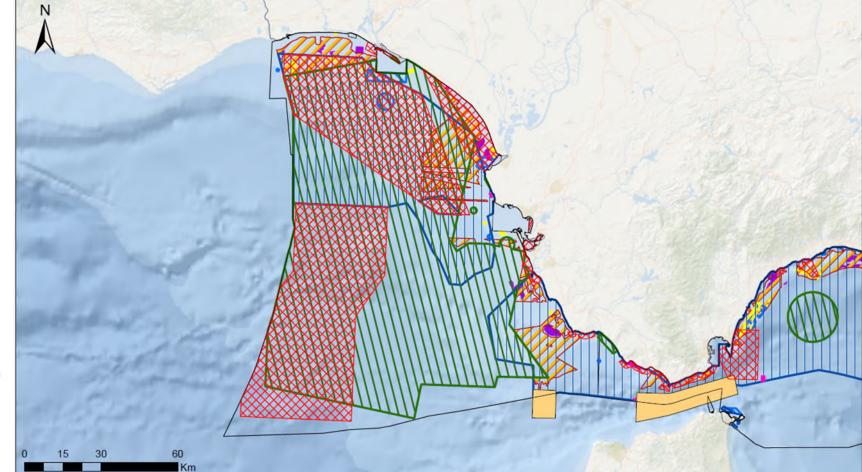
Para la acuicultura marina

Para el desarrollo de la energía eólica marina





# 4d. Demarcación marina sudatlántica



#### Zonas de uso prioritario

Para la protección de la biodiversidad

Para la Defensa Nacional

Para la seguridad de la navegación

Para la protección del patrimonio cultural

Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

#### Zonas de alto potencial

Para la conservación de la biodiversidad

Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

Para la actividad portuaria

Para la acuicultura marina





# 4e. Demarcación marina canaria

#### Zonas de uso prioritario

Para la protección de la biodiversidad

Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

Para la seguridad de la navegación

Para investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

#### Zonas de alto potencial

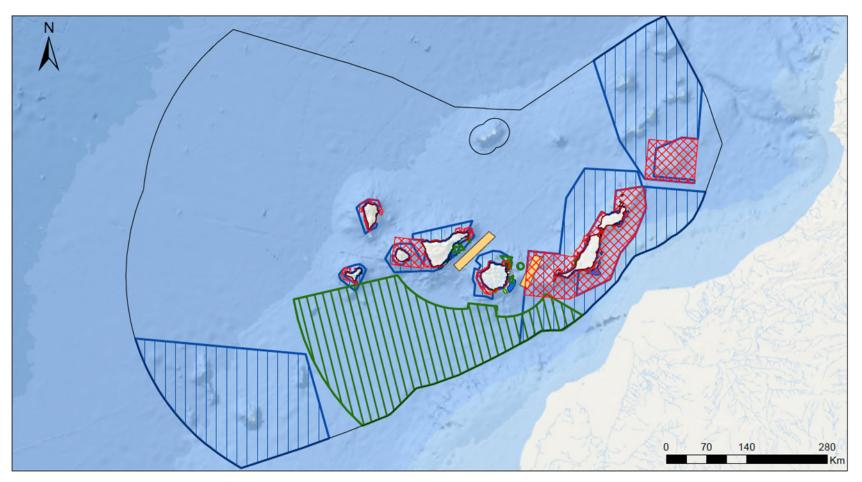
Para la extracción de áridos destinados a la protección costera

Para la actividad portuaria

Para la acuicultura marina

Para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Para el desarrollo de la energía eólica marina







#### 4f. Ejemplo de zonificación de uso prioritario: la biodiversidad marina en los POEM

La protección de la biodiversidad marina ha sido identificada como **interés general** y por tanto **Zona de Uso Prioritario**. También se han identificado los usos futuros (ej. las futuras áreas marinas protegidas) como **Zona de Alto Potencial**.

Por último, la biodiversidad ha sido determinante para ubicar la eólica marina, con una zonificación de semáforo: rojo (prohibición) y amarillo (restricción).

Zonificación para la ubicación de instalaciones eólicas marinas teniendo en cuenta biodiversidad marina

Restricción

Prohibición

Zonas de uso prioritario para la protección de la biodiversidad

Zonas de alto potencial para la conservación de la biodiversidad





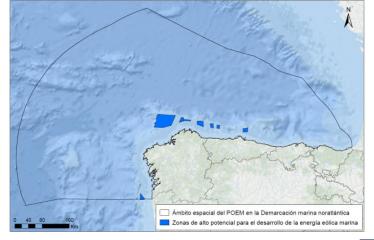


# 4g. Ejemplo uso potencial: ¿Cómo se han delimitado las zonas de alto potencial para el desarrollo de la energía eólica marina?

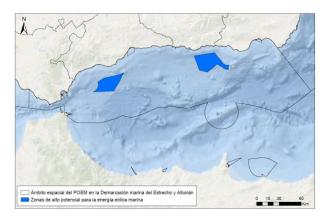
La delimitación se ha realizado tras un proceso de trabajo y análisis detallado en el que se han incorporado sucesivamente

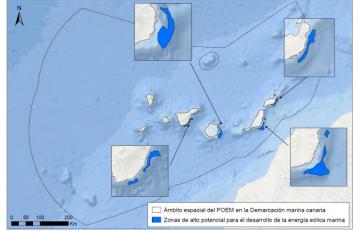
variables:

- 1) disponibilidad del recurso eólico;
- 2) no afección a la biodiversidad marina;
- no afección a otros usos de interés general (seguridad en la navegación, seguridad aérea, Defensa Nacional);
- 4) reducción de conflictos entre otros usos y actividades presentes y/o futuros, como son la acuicultura, el turismo, o la pesca.







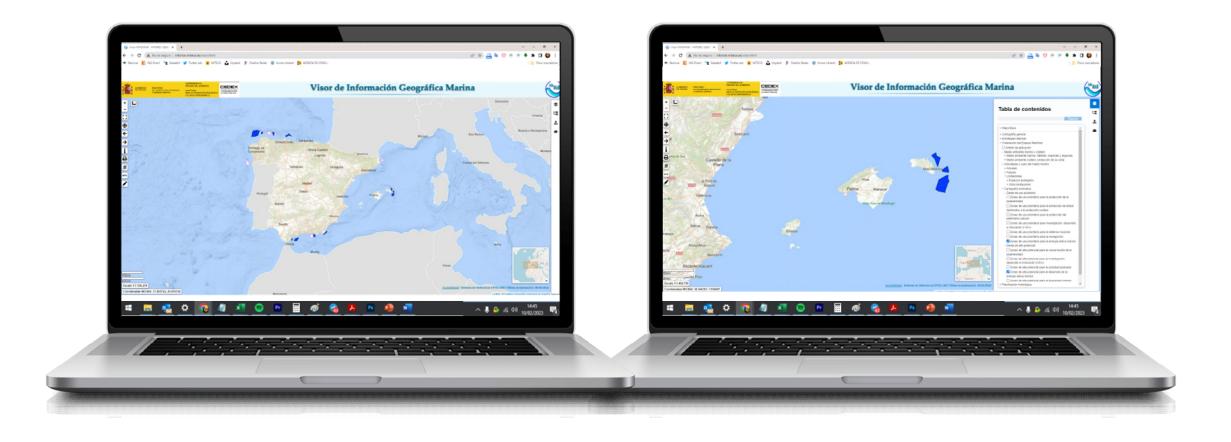






### 5. Los POEM como herramienta para todos los usuarios del mar

**INFOMAR** es el **visor de información geográfica marina** que se ha desarrollado como herramienta básica para las estrategias marinas y los planes de ordenación del espacio marítimo: <a href="http://www.infomar.miteco.es/visor.html">http://www.infomar.miteco.es/visor.html</a>







#### 6. Revisión de los POEM

Los POEM son parte de las estrategias marinas, un instrumento de planificación del medio marino que **se renueva cada 6 años**.

Durante este primer ciclo 2022-2027, **está previsto llevar a cabo diversas medidas** que, junto con los indicadores de seguimiento previstos en los Planes, proporcionarán nuevo conocimiento para el diseño de los POEM de segundo ciclo.

Los cinco planes de ordenación del espacio marítimo se revisarán y actualizarán por real decreto a más tardar el

31 de diciembre de 2027







# Los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo POEM

**EUROFISHING** 

SESIÓN 1: PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARINA

(Bilbao, 21 marzo 2023)